

## FOLLETO de CANTABRIA CRECIMIENTO GARANTIZADO II, FI

Constituido con fecha 22-09-2005 e inscrito en el Registro de la CNMV con fecha 05-10-2005 y nº 3287

### 0) INFORMACIÓN GENERAL SOBRE FONDOS DE INVERSIÓN.

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. No obstante, la información que contiene puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación.

Este folleto debe ser entregado conjunta e inseparablemente con el último informe semestral publicado. Estos documentos, junto con los últimos informes trimestral y anual, se pueden solicitar gratuitamente a la Gestora, y pueden ser consultados en los Registros de la CNMV donde se encuentran inscritos.

La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.

Las inversiones de los Fondos, cualquiera que sea su política de inversiones, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores. Por lo tanto el partícipe debe ser consciente de que el valor liquidativo de la participación puede fluctuar tanto al alza como a la baja.

La composición detallada de la cartera de los Fondos puede consultarse en los informes periódicos.

### I) PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO.

Don/Dña PEDRO DAÑOBEITIA CANALES, con DNI número: 51.391.548-A, en calidad de DIRECTOR GENERAL, en nombre y representación de DWS INVESTMENTS (SPAIN), SGIIC, S.A..

Y Don/Dña THOMAS ANTONIUS STEIMANN, con DNI número: X-1341727-E, en calidad de DIRECTOR y Don/Dña MANUEL MÉRIDA CAMPOS, con DNI número: 50.532.357, en calidad de APODERADO, en nombre y representación de DEUTSCHE BANK, SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA, asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en este folleto son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.

### II) DATOS IDENTIFICATIVOS DEL FONDO.

Gestora: DWS INVESTMENTS (SPAIN), SGIIC, S.A. Grupo: DEUTSCHE BANK  
Depositario: DEUTSCHE BANK, SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA Grupo: DEUTSCHE BANK  
Auditor: KPMG PEAT MARWICK Y CIA. AUDITORES  
Comercializadores: CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA y aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través del Servicio telefónico e Internet de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

### III) CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL FONDO.

El fondo se denomina en euros.  
Inversión mínima inicial:  
60 euros.  
Inversión mínima a mantener:  
60 euros.  
Volumen máximo de participación por partícipe:  
No existe ningún máximo.

Tipo de partícipes a los que se dirige el fondo:  
Aquellos interesados en invertir en un fondo garantizado.  
Duración mínima recomendada de la inversión:  
Hasta el 13 de junio de 2011.  
Perfil de riesgo del fondo:  
bajo.

#### **IV) POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO.**

a) Vocación del fondo y objetivo de gestión: Fondo Global  
Fondo de Fondos

Este fondo de fondos tiene como objetivo inversor la consecución de un objetivo concreto de rentabilidad garantizado al fondo, a vencimiento, por Deutsche Bank AG, Sucursal en España.

La garantía a favor del fondo consiste en asegurar, en la Fecha de Vencimiento de la Garantía el día 13 de junio de 2011, el 105% del valor liquidativo de la participación del día 12 de diciembre de 2005. La TAE mínima garantizada será del 0,89%.

Se aplicará una gestión dinámica predeterminada que permitirá la inversión en Instituciones de Inversión Colectiva (IICs), activos de renta variable, renta fija y productos derivados tanto de renta variable como de renta fija con el objetivo de obtener la máxima rentabilidad en el plazo de 5 años y 6 meses cumpliendo a vencimiento con la rentabilidad mínima garantizada.

De acuerdo con el ejemplo incluido como anexo al folleto completo, en el que se simula el comportamiento del fondo si se hubiera lanzado en marzo de 2000, y con las matizaciones descritas en el apartado XI, la rentabilidad garantizada a vencimiento hubiera sido del 1,66% TAE. Se advierte que rentabilidades pasadas no presuponen rendimientos futuros.

b) Criterios de selección y distribución de las inversiones:

- Valores-Emisores: para la consecución del objetivo establecido de rentabilidad, el Fondo invertirá entre un 50% y un 100% ( respetando en todo caso el cumplimiento del coeficiente de liquidez) en otras Instituciones de Inversión Colectiva con el objetivo de reproducir una composición de cartera final u objetivo, obtenida mediante la agregación de la inversión directa realizada en cada momento y de las carteras de los Fondos en los que pueda invertir. No existe objetivo predeterminado ni límites máximos en lo que se refiere a la distribución de activos por sector económico, ni por tipo de emisor (público/privado), ni por nivel de rating del emisor, etc...

- Método de gestión: la decisión del porcentaje de inversión en los mercados de renta variable y de renta fija, será tomada atendiendo a criterios de carácter fundamentalmente cuantitativo siguiendo la metodología denominada CPPI ( Constant Proportional Portfolio Insurance) con el objetivo de obtener la máxima rentabilidad en el plazo de 5 años y 6 meses años cumpliendo a vencimiento con las condiciones definidas en la garantía del fondo.

- Distribución inicial Renta Fija/Renta Variable: la distribución inicial de la cartera será aproximadamente:

- en torno a un 10% invertido en activos de renta variable con exposición predeterminada a diferentes zonas geográficas.
- en torno a un 90% invertido en activos de renta fija denominados fundamentalmente en euros.

Esta distribución inicial de la cartera será modificada por el equipo gestor según la evolución de los mercados incrementando el porcentaje invertido en activos de renta variable en la medida en que estos mercados tengan un comportamiento favorable en detrimento de la inversión en renta fija. Por otro lado, si el comportamiento del mercado de renta variable es negativo, el fondo reducirá su peso en la cartera incrementando simultáneamente la inversión en renta fija.

Si por la evolución desfavorable de los mercados la rentabilidad de la cartera de renta fija sólo permitiera alcanzar la rentabilidad mínima garantizada, el patrimonio del fondo quedará invertido exclusivamente en activos de bajo riesgo, de forma que la exposición a los activos con riesgo será prácticamente nula. Si posteriormente la evolución es favorable a la nueva asunción de riesgo de acuerdo con los criterios fundamentalmente de carácter cuantitativo descritos, se asumirían nuevamente posiciones de riesgo.

El fondo invertirá en activos del mercado monetario a muy corto plazo tanto directamente como de forma indirecta a través de Instituciones de Inversión Colectiva hasta el 12 de diciembre de 2005, fecha en la que se empezará a aplicar la nueva política de inversión.

- Activos no euro: el fondo tiene pensado invertir en divisas distintas del euro, aunque el peso variará en función de la estrategia inversora establecida para cada momento.
- Activos en países emergentes: el fondo no establece límites a la inversión en activos de países emergentes.
- Perfil de riesgo: bajo. El gestor del fondo llevará a cabo una gestión conservadora, de modo que, aún tratándose de un Fondo Global, las inversiones se realizarán con el fin de limitar el riesgo asumido por la cartera del fondo.

La parte que en cada momento no esté invertida en IICs podrá invertirse en cualquier tipo de activo de renta fija, variable, mercados monetarios y/o instrumentos financieros derivados, sin que exista una identificación preestablecida de porcentajes de distribución por activos/emisores/divisas/paises.

Tampoco existe predeterminación respecto de los emisores ( público o privado, rating, sector económico), ni sobre el porcentaje que habitualmente se mantendrá en mercados del área no euro. En todo caso, serán activos negociados en mercados de países OCDE o de otros autorizados por la CNMV.

La selección de fondos se realizará de manera discrecional por la Sociedad Gestora entre aquellas IICs gestionadas por DWS Investments y/o por cualquier otra Sociedad Gestora. El número aproximado de IICs en las que invertirá el Fondo se situará en un objetivo inicial aproximado de 10.

Los fondos que conformarán la cesta serán seleccionados por la Gestora, atendiendo a sus caracteres esenciales, considerando como requisitos indispensables:

- que tengan una política de inversión muy claramente definida
- que el volumen gestionado por su Sociedad Gestora sea superior a 100.000.000 euros
- fácil operativa, información puntual y transparente
- cumplir con los requisitos y límites de inversión exigidos por la entidad reguladora del país donde esté registrado el fondo, así como los requisitos establecidos en el Reglamento de gestión del mismo.

Las IICs en las que invierte el Fondo cumplen los límites, requisitos y los porcentajes establecidos en el artículo 52 bis del Reglamento de IICs.

La Gestora elegirá en cada momento aquellos Fondos cuya combinación, en los porcentajes adecuados, permita reproducir de manera más eficaz los objetivos y límites de inversión antes descritos. En este sentido, en la parte que el Fondo invierta en IIC de renta variable, la Gestora tendrá como objetivo replicar una distribución geográfica similar a la del índice de renta variable MSCI Europe. No obstante, de forma puntual la Gestora podrá tomar posiciones en IIC de renta variable no euro hasta un 30% del patrimonio del fondo invertido en activos de renta variable.

La parte del fondo invertida en renta fija será realizada tanto directamente en activos de renta fija como de forma indirecta a través de IIC con el fin de obtener mediante la agregación de la inversión directa realizada en cada momento y de las carteras de los Fondos en los que pueda invertir, una duración acorde al plazo de vencimiento del fondo en cada momento.

La operativa con instrumentos financieros derivados que se detalla más adelante se realizará de manera directa, conforme a la Memoria de medios de la sociedad gestora, y de manera indirecta a través de las IICs en las que invierta el fondo.

El Fondo puede invertir más del 35% del activo en valores emitidos por un Estado miembro de la Unión Europea, las Comunidades Autónomas, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y aquellos otros Estados miembros de la OCDE que presenten una calificación de solvencia, otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. En concreto se prevé superar dicho porcentaje en momentos puntuales en el tiempo.

Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y como inversión. Estos instrumentos comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Asimismo, el Fondo tiene previsto utilizar instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y únicamente con la finalidad de inversión en aquellos casos autorizados por la normativa vigente, lo que conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de

las operaciones.

El Fondo no superará los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado y por riesgo de contraparte establecidos en la normativa vigente. Entre otros, los compromisos por el conjunto de operaciones en derivados no podrán superar, en ningún momento, el valor del patrimonio de la Institución, ni las primas pagadas por opciones compradas podrán superar el 10% de dicho patrimonio. Las posiciones en derivados no negociados en mercados organizados de derivados estarán sujetas, conjuntamente con los valores emitidos o avalados por una misma entidad o por las pertenecientes a un mismo grupo, a los límites generales establecidos en el artículo 4 del RIIC.

c) Riesgos inherentes a las inversiones:

Dado que el fondo invierte sin que exista predeterminación en cuanto al tipo de activo, puede asumir un riesgo de contraparte, de liquidez, de tipos de interés, de tipos de cambio, de inversión en países emergentes y de mercados. No obstante, estos riesgos se verán minorados en su conjunto y compensados por una adecuada gestión del riesgo que tiene el fondo, lo cual, unido a la existencia de la garantía interna de rentabilidad definida en el presente folleto, hace que el riesgo global del fondo sea finalmente bajo.

Las inversiones de este fondo están sujetas a los anteriores riesgos bien de forma directa, o de forma indirecta a través de sus inversiones en otras IIC.

## V) GARANTÍA DE RENTABILIDAD.

Se ha otorgado una garantía de rentabilidad.

Objeto:

Compensar al fondo de inversión mediante el abono de la cantidad que, en su caso, sea necesaria para que en la Fecha de Vencimiento de la Garantía el día 13 de junio de 2011, el valor liquidativo de la participación sea igual al valor liquidativo de la participación del día 12 de diciembre de 2005 más una revalorización fija del 5% (0,89% TAE mínima garantizada para participaciones suscritas hasta el 12.12.05 y mantenidas hasta el vencimiento de la garantía).

Los partícipes obtendrán la rentabilidad garantizada a vencimiento sólo en el caso de mantener su inversión hasta la fecha de vencimiento de la garantía. Si el partícipe reembolsara antes de dicha fecha, obtendrá el valor liquidativo del día en que reembolse y no se le garantizará importe alguno. Además, tendrá que hacer frente a una comisión de reembolso del 4,5% del importe reembolsado, salvo que éste se realice en una de las fechas indicadas como ventanas de liquidez.

En términos numéricos, el `Valor Final Garantizado` se puede expresar según la siguiente fórmula:

$$V_{fg} = V_{li} + V_{li} * 5\%$$

siendo:

-V<sub>fg</sub>: valor liquidativo de la participación garantizada del día 13 de junio de 2011.

-V<sub>li</sub>: valor liquidativo de la participación del día 12 de diciembre de 2.005.

El vencimiento de la garantía será el 13 de junio de 2011.

Entidad Garante:

DEUTSCHE BANK A.G., SUCURSAL EN ESPAÑA      Aa3 Moody's      AA- Standard & Poor's

Beneficiarios: El fondo.

Condicionamientos de su efectividad:

Si el valor liquidativo del Fondo hubiera disminuido como consecuencia de una modificación de la normativa aplicable, la garantía sólo se hará efectiva tomando como valor liquidativo en la fecha de efectividad de la garantía el valor liquidativo real de las participaciones más la disminución del mismo que traiga causa dicha modificación. A título de ejemplo se consideran modificaciones:

1º) Las que afecten a las condiciones de tipo de interés, plazo o cualquier otra modificación en las condiciones de las

emisiones que integren el patrimonio del Fondo.  
 2º) Las que afecten a las actuales normas sobre el cálculo del valor liquidativo.  
 3º) Las que modifiquen el régimen fiscal de los Fondos de Inversión o de los activos que componen los mismos.

Forma y plazo de pago:

La compensación correspondiente a la diferencia entre la cantidad en euros que debiera obtener aplicando el `Valor Final Garantizado` y el Valor liquidativo de la participación del Fondo, si este fuera inferior, el día 13 de junio de 2.011, se abonará el día de vencimiento de la garantía sin que en ningún caso dicho abono esté condicionado a la solicitud expresa por parte de la entidad Gestora.

El abono consistirá en un pago único al fondo por el garante y se efectuará, en su caso, en la cuenta corriente que mantiene el Fondo en la Entidad Depositaria.

La efectividad de la eventual compensación no está condicionada al reembolso de las correspondientes participaciones, pudiendo el partícipe permanecer en el Fondo el tiempo que estime oportuno, dada su condición de partícipe de una Institución de Inversión Colectiva de duración indefinida.

## VI) COMISIONES APLICADAS.

Comisiones Aplicadas	Tramos/Plazos	Porcentaje	Base de Cálculo
<b>Comisión anual de gestión</b>	Hasta el 12/12/05 A partir del 12/12/05	1 % 1,5 %	Patrimonio Patrimonio
<b>Comisión anual de depositario</b>		0,05 %	Patrimonio
<b>Comisión de la gestora por suscripción</b>	Desde el 12/12/05 hasta el 13/06/11	4,5 %	Importe suscrito
<b>Comisión de la gestora por reembolso</b>	Desde el 12/12/05 hasta el 13/06/11	4,5 %	Importe reembolsado(*)

(\*) La comisión de reembolso no se aplicará en las fechas señaladas como ventanas de liquidez y para los reembolsos producidos desde el día de vencimiento de la garantía, éste incluido, hasta el establecimiento de un nuevo objetivo de rentabilidad.

Las fechas señaladas como ventanas de liquidez serán el primer día hábil de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre comprendidos entre la fecha de lanzamiento del fondo (12/12/05) y el 13/06/11. ( Las participaciones reembolsadas en estas fechas no están sujetas a garantía).

Se procederá al reembolso de participaciones sin que se aplique la comisión de reembolso, sólo si la orden de reembolso del cliente es comunicada a la Gestora al menos un día hábil antes de la fecha señalada como ventana de liquidez.

En el caso de órdenes de traspaso de participaciones desde el fondo a otra Institución de Inversión Colectiva, no se aplicará la comisión de reembolso establecida sólo si la orden de traspaso es recibida al menos dos días hábiles inmediatamente anteriores a la fecha señalada como ventana de liquidez.

Con independencia de la comisión del Depositario, éste podrá percibir del Fondo comisiones de realización de operaciones de compra o venta de valores, cobro de cupones u otras actividades similares, de acuerdo con las normas generales reguladoras de las correspondientes tarifas.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos aplicados directamente al Fondo son los siguientes:

Comisión de gestión:

2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo

18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo

1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables

Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo

Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

El Fondo se caracteriza por invertir mayoritariamente en otras IIC, por lo tanto, además de los gastos directos especificados en este folleto informativo, el Fondo soportará gastos adicionales derivados de estas inversiones sobre los cuales se informará en los correspondientes informes periódicos.

Cuando las IIC objeto de inversión pertenezcan al mismo grupo de este Fondo, las comisiones acumuladas aplicadas a este Fondo y a sus partícipes no podrán superar los límites máximos legales establecidos para la comisión de gestión y depositario.

El porcentaje anual máximo que directa o indirectamente puede soportar este Fondo de Fondos en concepto de comisión de gestión y gastos asimilables es del 4,5% sobre el patrimonio.  
Sobre la parte de patrimonio invertido en IIC del Grupo, el porcentaje efectivamente aplicado directa o indirectamente no superará el 2,25% anual .  
El porcentaje anual máximo sobre patrimonio que directa o indirectamente puede soportar este Fondo de Fondos en concepto de comisión de depositario y gastos asimilables es del 0,40%.  
Sobre la parte de patrimonio invertido en IIC del Grupo, el porcentaje efectivamente aplicado directa o indirectamente no superará 0,20% anual.  
Se exime a este Fondo de Fondos del pago de comisiones de suscripción y reembolso cuando se trate de acciones o participaciones de IIC del grupo.

Si se establecen o elevan las comisiones o los descuentos a favor del fondo, se hará público en la forma legalmente establecida, dando en su caso lugar al derecho de separación de los partícipes al que se refiere el artículo 12 de la LIIC así como a la correspondiente actualización del presente folleto explicativo.

## **VII) INFORMACIÓN AL PARTÍCIPE.**

### **Valoración de suscripciones y reembolsos y publicidad del valor liquidativo.**

La Sociedad Gestora publica diariamente el valor liquidativo del fondo en Boletín Oficial de Bolsa de Madrid. A efectos de las suscripciones y reembolsos que se soliciten en este Fondo, el valor liquidativo aplicable es el correspondiente al mismo día de la fecha de solicitud. Por tanto si se solicita una suscripción o reembolso el día D, el valor liquidativo que se aplicará será el correspondiente al día D.

En todo caso, el valor liquidativo aplicado será igual para las suscripciones y reembolsos solicitados al mismo tiempo. Se entenderá realizada la solicitud de suscripción en el momento en que su importe tome valor en la cuenta del Fondo.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de 10 días para reembolsos superiores a 300.600 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.600 euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días.

No obstante, las suscripciones y reembolsos solicitados a partir de las 15:00 horas se considerarán solicitados al día siguiente hábil a efectos del valor liquidativo aplicable a las mismas.

Se considerarán días hábiles a efectos de realizar suscripciones y reembolsos los siguientes: de lunes a viernes, es decir, quedarán excluidos los sábados, los domingos, las fiestas nacionales y las fiestas de la comunidad autónoma donde la gestora tenga su domicilio social

### **Régimen de información periódica.**

La Gestora o el Depositario debe remitir a cada partícipe, con una periodicidad no superior a los tres meses en los FIM y a un mes en los FIAMM un estado de su posición en el Fondo. Si en un periodo no existiera movimiento por suscripciones y reembolsos, podrá posponerse el envío del estado de posición al periodo siguiente, si bien, será obligatoria la remisión del estado de posición del partícipe al final del ejercicio.

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten. Cuando así lo solicite el partícipe, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.

## **VIII) FISCALIDAD.**

Los rendimientos obtenidos por el Fondo tributan en el Impuesto sobre Sociedades al tipo fijo del 1%. Los rendimientos obtenidos por partícipes personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones tienen la consideración de ganancia o pérdida patrimonial y las ganancias patrimoniales están sometidas a una retención del 15%. Las ganancias patrimoniales obtenidas en un periodo inferior o igual a un año se someten a la escala general del impuesto. Las obtenidas en un plazo superior a un año tributan al 15%. Todo ello sin perjuicio del régimen de diferimiento fiscal previsto en la normativa legal vigente aplicable a los traspasos entre IIC.

Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo que se establezca en la normativa legal vigente.

### IX) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA GESTORA.

Fecha de constitución: 26-04-1991 Duración: ilimitada  
Fecha de inscripción 06-06-1991 y número 142 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: Pº DE LA CASTELLANA, 18 en MADRID Provincia de MADRID Código Postal: 28046  
El capital suscrito a 26-04-1991 asciende a 11,42 miles de euros, habiendo sido desembolsado íntegramente.

Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.

#### Miembros del Consejo de Administración:

Cargo	Denominación	Representada por	Fecha de Nombramiento
Consejero	FRANCISCO SERRANO MONTILLA		30-04-1998
Secretario no consejero	LUIS FRANCISCO MARIMON GARNIER		30-04-1998
Consejero	LUIS MANUEL MEGIAS PEREZ		11-05-2001
Consejero	PEDRO DAÑOBEITIA CANALES		30-04-1998
Presidente	PEDRO DAÑOBEITIA CANALES		11-05-2001

Información sobre operaciones vinculadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 67 de la LIIC:

La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la LIIC y 58.4 del RIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas.

### IX.I) DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO Y RELACIONES CON LA GESTORA.

Fecha de inscripción: 02-08-1990 y número: 77 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: AVDA. DIAGONAL, 446 en BARCELONA Provincia de BARCELONA Código Postal: 08006

La Sociedad Gestora y el Depositario pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

No obstante, existe un procedimiento que permite evitar conflictos de interés.

### IX.II) OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA.

Denominación	Tipo De IIC
DWS DINER II, FI	FIAMM
DWS DINER, FI	FIAMM
DWS DINERPLUS, FI	FIAMM
CANTABRIA CRECIMIENTO GARANTIZADO, FI	FIM
DWS ACCIONES, FI	FIM
DWS BOLSA INSTITUCIONES, FI	FIM
DWS CAPITAL I, FI	FIM
DWS CAPITAL II, FI	FIM
DWS CAPITAL III, FI	FIM
DWS CAPITAL IV, FI	FIM
DWS CRECIMIENTO, FI	FIM
DWS DOBLE OPORTUNIDAD GARANTIZADO, FI	FIM
DWS EDELSTAHL, FI	FIM

DWS EQUILIBRIO GARANTIZADO, FI	FIM
DWS EUROINDICE GARANTIZADO, FI	FIM
DWS EUROPA BOLSA, FI	FIM
DWS FONCREATIVO, FI	FIM
DWS MIXTA, FI	FIM
DWS RENTA CRECIENTE GARANTIZADO, FI	FIM
DWS RENTA FIJA EURO, FI	FIM
DWS RENTA, FI	FIM
DWS SELECCION ALTERNATIVA, FI	FIM
DWS SELECTED FUNDS 25, FI	FIM
DWS SELECTED FUNDS 50, FI	FIM
DWS SELECTED FUNDS 75, FI	FIM
DWS SELECTOR GARANTIZADO, FI	FIM
DWS TOPFLEX GARANTIZADO, FI	FIM
DWS TRIPLE BENEFICIO GARANTIZADO, FI	FIM
DWS VALOR GLOBAL, FI	FIM
DWS WINFONDO, FI	FIM
AAMM DE VALORES SICAV S.A	SIMCAV
ABEDUL 1999, S.A., SICAV	SIMCAV
ACTIUM DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SIMCAV
ALAMEDA DE VALORES, SICAV S.A.	SIMCAV
ALCAMA DE VALORES, SICAV S.A.	SIMCAV
ALDARA GESTION, SICAV, S.A.	SIMCAV
ALGORA HOWEA, SICAV, S.A.	SIMCAV
ALMARO, S.A., SICAV	SIMCAV
ALRAYA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SIMCAV
AMICUS 2001, SICAV S.A.	SIMCAV
AMPIL DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SIMCAV
ANTIGUA COMPAÑIA TASTAVINS, SICAV S.A.	SIMCAV
ANTIUM INVERSIONES, SICAV S.A.	SIMCAV
ANTRESMA DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SIMCAV
AQUILA VALORES, SICAV S.A.	SIMCAV
ARGIRION INVEST, SICAV S.A.	SIMCAV
ARZALEJOS, SICAV S.A.	SIMCAV
AVOLATIL DE INVERSIONES SICAV S.A.	SIMCAV
AZVERCA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SIMCAV
BALINCO DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SIMCAV
BARGELD SICAV, S.A.	SIMCAV
BESTER ZINS, SICAV S.A.	SIMCAV
BMS BLUE CHIPS, SICAV, S.A.	SIMCAV
BOOM CAPITAL, SICAV S.A.	SIMCAV
BRAININVEST SICAV S.A.	SIMCAV
CANTO ASTIAL INVERSIONES, SICAV, S.A.	SIMCAV
CAPITAL LANGENBURG, SICAV, S.A.	SIMCAV
CARRAN DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SIMCAV
CASAYU INVERSIONES SICAV S.A.	SIMCAV
CASVA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SIMCAV
CYNARA DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SIMCAV
DAYNEWS, SICAV, S.A.	SIMCAV
DB INSTITUCIONAL, SICAV S.A.	SIMCAV
DURIEN SICAV, S.A.	SIMCAV
EL DORADO INVERSIONES, S.A., SICAV	SIMCAV
ENTROPIA-PRAXIS, SICAV S.A.	SIMCAV
EREGOS, SICAV, S.A.	SIMCAV
EUROBIRDIE, SICAV S.A.	SIMCAV
EUROZITRO, SICAV, S.A.	SIMCAV
FIBUR, S.A., SICAV	SIMCAV
FINANBELA, S.A., SICAV	SIMCAV
FINANCIACIONES SEGMENTOS ALTERNATIVOS, SICAV S.A.	SIMCAV
FONBE DE INVERSIONES SICAV S.A.	SIMCAV
GARDAMA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SIMCAV
GOLDA INVERSIONES, SICAV S.A.	SIMCAV
GRATTAROLA INVERSIONES, SICAV S.A.	SIMCAV
GREEN FOREST INVEST, SICAV S.A.	SIMCAV
HACIENDA DE COVI, SICAV S.A.	SIMCAV
HEREDEROS TEMPRADO TRIAS, SICAV S.A.	SIMCAV
HITERO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SIMCAV
IFOL, SICAV S.A.	SIMCAV
IGANVAL DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SIMCAV
ILOROPE INVERSIONES, SICAV SA	SIMCAV

INPAYER INVERSIONES, SICAV SA	SIMCAV
INVEFERSA CAPITAL, SICAV S.A.	SIMCAV
INVER-RENT, S.A., SICAV	SIMCAV
INVERCOMPI, SICAV S.A.	SIMCAV
INVERSIONES ABABOL, SICAV S.A.	SIMCAV
INVERSIONES EUROMAR, SICAV S.A.	SIMCAV
INVERSIONES FINANCIERAS PERSONALES, SICAV S.A.	SIMCAV
INVERSIONES FONLANA, S.A., SICAV	SIMCAV
INVERVULCANO, SICAV, S.A.	SIMCAV
JEDI DE INVERSIONES, SICAV SA	SIMCAV
KALMIA DE INVERSIONES SICAV S.A.	SIMCAV
LIRADOS, SICAV S.A.	SIMCAV
LONG TERM INVESTMENTS, SICAV S.A.	SIMCAV
LOUCA 98, SICAV, S.A.	SIMCAV
MAESMA INVERSIONES SICAV S.A.	SIMCAV
MALLORQUINA DE TITULOS, S.A., SICAV	SIMCAV
MARVIKUM INVESTIUM SICAV S.A.	SIMCAV
MIGJORN INVERSIONS, SICAV, S.A.	SIMCAV
MORA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SIMCAV
MUSKARIA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SIMCAV
NERIUM INVESTIUM, SICAV S.A.	SIMCAV
PALSORI INVERSIONES, SICAV S.A.	SIMCAV
PERSEO DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SIMCAV
PIGOYSA DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SIMCAV
PRABUENA, SICAV S.A.	SIMCAV
RALLY INVESTMENTS, SICAV S.A.	SIMCAV
SC ALTERNATIVE FUND, SICAV, S.A.	SIMCAV
SCHILARACU INVERSIONES, SICAV, S.A.	SIMCAV
SEBORUCO, SICAV S.A.	SIMCAV
SECURITY ANALYSIS INVESTMENTS, SICAV S.A.	SIMCAV
SHUTTLE INVERSIONES, SICAV S.A.	SIMCAV
SIMI PARILLION, SICAV S.A.	SIMCAV
SOCIEDAD MEDITERRANEA ASSET MANAGEMENT, SICAV, S.A.	SIMCAV
SOFORT GESTION, SICAV, S.A.	SIMCAV
STRATEGIC CARTERA, SICAV, S.A.	SIMCAV
SURABAYA 2000, SICAV S.A.	SIMCAV
TAWARZAR 2 S-1, SICAV S.A.	SIMCAV
TISU INVEST, SICAV S.A.	SIMCAV
TITULOS IMBACA, SICAV S.A.	SIMCAV
TOFI DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SIMCAV
TRIFU INVEST, SICAV,S.A.	SIMCAV
TRURE CAPITAL, SICAV, S.A.	SIMCAV
UNION TIRRENIA, SICAV S.A.	SIMCAV
VALORES DEL PRINCIPADO, S.A., SICAV	SIMCAV
WOLYSEN INVERSIONES, SICAV S.A.	SIMCAV

## **X) OTROS DATOS DE INTERÉS.**

### **X.I)**

Se adjunta como anexo al presente folleto un ejemplo del comportamiento del fondo desde marzo 2000 hasta septiembre de 2005, si bien el comportamiento real del fondo no será igual al del ejemplo, puesto que en la simulación se ha utilizado un índice representativo de la zona europea y no una cesta de fondos. Además, ha de tenerse en cuenta que los tipos de interés incorporados en el ejemplo son los existentes en el período, que al ser superior a los tipos actuales provocan que el porcentaje inicial invertido en activos con riesgo en el ejemplo fuera del 49,47% frente al 10% previsto para este fondo en el presente folleto tomando los datos de tipos de interés actuales.

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la institución y sobre la totalidad de los gastos del fondo expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio.

## **X.II)**

Las entidades comercializadoras han declarado que disponen de los medios adecuados para garantizar la seguridad, confidencialidad, fiabilidad y capacidad del servicio prestado a través de internet y para el adecuado cumplimiento de las normas sobre blanqueo de capitales, de las normas de conducta y de control interno y para el correcto desarrollo de las labores de supervisión e inspección de la CNMV.